

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEARVELY S.A. CORRESPONDIENTE AL VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIOCHO.-

En la ciudad de Babahoyo, República del Ecuador, a las nueve hora del día veinte y cuatro de Marzo del año dos mil Dieciocho, en el local social de la Compañía ubicado en la ciudad de Babahoyo, se instala la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, **DEAVERLY S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: La Sra. **ARMIJO VERDEZOTO MARIA ELISA**, en su calidad de Presidente de la compañía, quien preside la presente Junta, por sus propios derechos y como propietario de 20 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad; y LA CIA SUDCONAR SA, Representada por el **ARMIJO MORA CESAR RODRIGO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, quien también comparece por sus propios derechos como accionista propietaria de 780 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, quien actúa como secretario de la Junta. La Presidente, toma la palabra y solicita que por secretaria se le informe si hay el quórum necesario para celebrar la presente Junta. El Secretario de la Junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$ 800 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América). Encontrándose presente la totalidad de accionistas que poseen el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno:** La aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016.- **Dos:** Autorización que debe otorgársele a la Gerente General y/o Representante Legal de la Compañía para la firma de los respectivos Estados Financieros. **Tres:** Nombrar al Comisario para que realice el respectivo examen de los estados financieros del año 2017, **Cuatro:** Decidir el destino de las utilidades generadas en el periodo financiero 2017. Conocido el orden del día, pasan a tratar los puntos referidos: **PUNTO UNO:** Toma la palabra Quien preside la Junta de la Compañía y manifiesta que no es necesario para esta Junta y sus miembros hacer un análisis a los Estados Financieros del Ejercicio Económico correspondiente al Periodo tributario 2017. Debido a que la misma no ha realizado movimientos relevantes. Por lo tanto se pide a Secretaría se prosiga con el siguiente punto. **PUNTO DOS:** Toma la palabra la Gerente General y manifiesta que para proceder a lo manifestado por la Junta debe otorgársele la respectiva autorización a fin de proceder a firmar los estados financieros y presentarlos al Servicio de Rentas Interna y Superintendencia de Compañía; y, La Junta procede a autorizar en forma unánime al Gerente General y Representante Legal para que proceda a dar cumplimiento en lo aprobado por la Junta. **PUNTO TRES:** Se Elige al Ing. Comercial. Pedro Vera Z, para que actué como Comisario en el examen de los estados financieros, dando así cumplimiento a los requerimientos de La Superintendencia de Compañía; **PUNTO CUATRO:** Los accionista deciden que el

asunto de las utilidades generada en el periodo contable 2017, no es tema a tratar.. No habiendo otro punto que tratar el Gerente General manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Artículo Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: **a)** Lista de asistentes y número de acciones que representan; **b)** Copia Certificada del Acta por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

La Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaría se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la Sesión de Junta General Ordinaria de accionistas a las 16H00.f). ARMIJO VERDEZOTO MARIA ELISA f) POR SUDCONAR S.A. ARMIJO MORA CESAR RODRIGO



Sra. María E. Armijo Verdezoto.
PRESIDENTE



Sr. Cesar R Mora Armijo
"SUDCONAR S.A."
SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEARVELY S.A. CORRESPONDIENTE AL VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIOCHO.-

En la ciudad de Babahoyo, República del Ecuador, a las nueve hora del día veinte y cuatro de Marzo del año dos mil Dieciocho, en el local social de la Compañía ubicado en la ciudad de Babahoyo, se instala la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, **DEARVELY S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: La Sra. **ARMIJO VERDEZOTO MARIA ELISA**, en su calidad de Presidente de la compañía, quien preside la presente Junta, por sus propios derechos y como propietario de 20 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad; y LA CIA SUDCONAR SA, Representada por el **ARMIJO MORA CESAR RODRIGO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, quien también comparece por sus propios derechos como accionista propietaria de 780 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, quien actúa como secretario de la Junta. La Presidente, toma la palabra y solicita que por secretaria se le informe si hay el quórum necesario para celebrar la presente Junta. El Secretario de la Junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$ 800 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América). Encontrándose presente la totalidad de accionistas que poseen el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno:** La aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016.- **Dos:** Autorización que debe otorgársele a la Gerente General y/o Representante Legal de la Compañía para la firma de los respectivos Estados Financieros. **Tres:** Nombrar al Comisario para que realice el respectivo examen de los estados financieros del año 2017, **Cuatro:** Decidir el destino de las utilidades generadas en el periodo financiero 2017. Conocido el orden del día, pasan a tratar los puntos referidos: **PUNTO UNO:** Toma la palabra Quien preside la Junta de la Compañía y manifiesta que no es necesario para esta Junta y sus miembros hacer un análisis a los Estados Financieros del Ejercicio Económico correspondiente al Periodo tributario 2017. Debido a que la misma no ha realizado movimientos relevantes. Por lo tanto se pide a Secretaría se prosiga con el siguiente punto. **PUNTO DOS:** Toma la palabra la Gerente General y manifiesta que para proceder a lo manifestado por la Junta debe otorgársele la respectiva autorización a fin de proceder a firmar los estados financieros y presentarlos al Servicio de Rentas Interna y Superintendencia de Compañía; y, La Junta procede a autorizar en forma unánime al Gerente General y Representante Legal para que proceda a dar cumplimiento en lo aprobado por la Junta. **PUNTO TRES:** Se Elige al Ing. Comercial. Pedro Vera Z, para que actué como Comisario en el examen de los estados financieros, dando así cumplimiento a los requerimientos de La

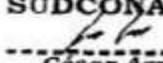
Superintendencia de Compañía; **PUNTO CUATRO:** Los accionista deciden que el asunto de las utilidades generada en el periodo contable 2017, no es tema a tratar.. No habiendo otro punto que tratar el Gerente General manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Artículo Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: **a)** Lista de asistentes y número de acciones que representan; **b)** Copia Certificada del Acta por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

EL Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaría se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la Sesión de Junta General Ordinaria de accionistas a las 16H00.

CERTIFICO:

Que la presente Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas es igual a su original que reposa en el File de Actas de la Compañía. **DEARVELY S.A.**, al cual me remito en caso necesario. f). ARMIJO MORA CESAR RODRIGO

Guayaquil, marzo 24 del 2018

SUDCONAR S. A.


César Armijo M.
GERENTE

Cesar R Armijo Mora.
Secretario Ad- Hoc de la Junta

LISTADO DE SOCIOS CONCURRENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEARVELI. S.A..., S.A.,

ff. Elisa Notarianni

(f)

Srta. Armijo Verdezoto María Eliza.

PRESIDENTE

Propietaria de 20 Acciones Nominativas

A \$1 cada acción

SUDCONAR S. A.
César Armijo M.
GERENTE

(f)

Sr. Armijo Mora Cesar Rodrigo

SUDCONAR SA

Propietario de 780 Acciones Nominativas

A \$1 cada acción